



ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION No. 216 DE 2014
(07 de abril)

POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

QUE MEDIANTE RESOLUCION No.092 DE MARZO 01 DE 2013 SE DELEGO EN
EL SECRETARIO GENERAL LAS FUNCIONES DE CONCEDER Y TRAMITAR
HASTA SU TERMINACION LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.

CONSIDERANDO:

5. Que el Artículo 74 del Decreto 1950 de 1973, dice: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos".
6. Que el funcionario **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°3.146.785, quien desempeña el cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION Código 020 Grado 05**, mediante oficio de fecha 18 de marzo de 2014, solicitó permiso por los días 14, 15 y 16 de marzo del 2014, para atender asuntos de orden personal.
7. Que considerando la solicitud anterior y de conformidad con la norma antes transcrita:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Permiso Remunerado para separarse del cargo, al funcionario **GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 3.146.785, por los días 14, 15, y 16 de Abril de 2014, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al interesado la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Enviése copia de la presente Resolución a la Secretaria General, Secretaria de Planeación, para efectos legales del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS GABRIEL RAMIREZ FAJARDO
Secretario General

Proyectó: Luz Marina

Revisó : Dra. Marisol Vera

Revisó y Aprobó: Dr. Gabriel Ramirez

"PROGRESO CON RESPONSABILIDAD SOCIAL"
Calle 2ª. No 4-07 teléfonos 0918795356 fax ext. 128
www.cajica.gov.co